

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripciones.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jués 19 de Febrero de 1880.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5998



El Jués diez y nueve de los corrientes, á las nueve y media de su mañana, tendrá lugar en la Parroquia del Sagrario, las honras fúnebres por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

D. LEONARDO DEL BARCO MARTIN,

Su viuda, hijos y padre político, suplican la asistencia á sus numerosos amigos.

No se reparten esquelas.

Parte Oficial.

Día 15.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por D. Juan Cavero, del cargo de director general de Aduanas, y nombrando para desempeñarlo á D. Diego Vazquez.

Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto para el reemplazo de 1878 la de 4 de Marzo del mismo año, relativa al in-

greso de los individuos del cuerpo de telégrafos en el ejército, y que en lo sucesivo tenga cumplido efecto la citada real orden.

Fomento.—Real orden resolviendo que como caso especial puedan los profesores de la escuela general de agricultura, pertenecer á la vez á dos tribunales de los que se formen para las oposiciones anunciadas á las cátedras vacantes en la misma.

—Otra dictando disposiciones referentes á la condonacion de multas impuestas, y no realizadas con arreglo á

ordenanzas, á todos los denunciados hasta ahora, por pastoreo abusivo en los montes públicos.

Ultramar.—Real orden resolviendo un expediente instruido para el establecimiento de un semáforo en la capital de Puerto-Rico, y aprobando el presupuesto de gastos que ocasionará el servicio telegráfico al semáforo formado por el inspector general del ramo de aquella isla.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 14 de Febrero de 1880.

Los periódicos ministeriales confirman las noticias que hace tres dias comunicué á V. respecto á que el duque de Sexto no aceptaba la presidencia del Consejo de administracion de los ferro-carriles del Noroeste.

Un íntimo amigo de D. Antonio Cánovas, antes de empezar la sesion del Congreso ha tenido una entrevista en uno de sus pasillos, con el ex-ministro de Ultramar Sr. Albacete; quien, segun manifestó ayer á última hora en el salon de conferencias, está resuelto á rectificar las afirmaciones hechas por el presidente del Consejo acerca de la indotacion del presupuesto de Cuba, en que se dijo se dejaba en el proyecto económico por aquel formulado y que dió lugar á la crisis del 7 de Diciembre último. Dicha entrevista parece que no ha tenido el resultado satisfactorio que se esperaba, puesto que, segun se dice, el Sr. Albacete considera como un caso de dignidad política el restablecimiento de la verdad del hecho de que se trata y el cual ha sido presentado al Parlamento por el primer consejero de la corona con notoria

exactitud El Sr. D. Francisco Silve-la tambien ha conferenciado con dicho señor sobre el mismo asunto.

Los proyectos del ministro de Hacienda, de que dí á V. cuenta, dan pasto á las conversaciones de los hombres encanecidos en el estudio de las cuestiones rentísticas. Unos los consideran como benéficos al Tesoro, y otros por el contrario. La opinion general es que la discusion de los mismos habrá de dar lugar á acalorados debates en ambas Cámaras.

Los proyectos de ley sobre reformas del procedimiento civil y criminal leídos en el Senado por el ministro de Gracia y Justicia, han sido bastante bien recibidos por los hombres de ley, si bien encuentran en las reformas proyectadas varios particulares algun tanto viciosos, pero que subsanadas por los cuerpos colegisladores, podria resultar una ley que satisficiera en gran parte las necesidades de la administracion de justicia, que por desgracia no es lo que debe ser, por efecto sin duda de su complicada y viciosa tramitacion. Como no me propongo hacer un juicio crítico sobre dichos proyectos, me limito á comunicarle, aunque en breves palabras, la opinion de personas peritas en la materia. *El Liberal* en su número de ayer tiene elogios para las proyectadas reformas de los procedimientos civiles.

Comentábase anoche en una tertulia aristocrática el hecho de la presentacion de cierto personaje vestido de máscara en el gran baile que un renombrado duque dió uno de estos dias en los soberbios salones de su

—70—

ciones caprichosas que se imponen anualmente á la época y duracion del plazo para el embarque de habas, maiz, alborá, garbanzos, mijo y algunos otros caldos. Con la primera de estas prohibiciones, el labrador apenas se cuida de sembrar mas de lo que calcula necesario para su consumo, porque teme que el sobrante, si es el año de crecidos rendimientos se mal venda ó se averie por falta de comprador, dentro de las mazmorras ó escavaciones abiertas en el campo, en las que guarda enterrados sus granos bajo una ligera capa de ramas y tierra. Con ignorar igualmente si será ó no permitida la exportacion de las demás semillas, y no sabiendo, aunque esté por el Sultán acordada la época en que ha de empezar ni la en que ha de concluir, ese mismo labrador vacila y hace con gran desconfianza sus sementeras, en la duda de si quedará ó no estancada ó vendida á inferior precio la cosecha por no permitirse la exportacion, y faltar, por lo tanto, la demanda.

Las mismas dudas que el agricultor, abriga en sus transacciones el comerciante europeo para sus compras y ventas. Le ofrecen una mercancia cualquiera de las destinadas al consumo de los mercados de Europa, y no la compra por miedo, á que no sea permitida la exportacion aquel año, ó se conceda en invierno en lugar de otorgarla en el verano. A plazo fijo y en un dia determinado, proponen á ese mismo comerciante la venta de una partida de granos en los mercados extranjeros, y el comerciante no puede suscribir la condicion, porque depende su cumplimiento de que esté ó no permitida para ese plazo la exportacion.

No menos perjudiciales que esta falta de cálculo y de base para las transacciones mercantiles en Mar-

—71—

ruecos, lo son tambien para el comercio en general y para extender la influencia civilizadora de los europeos, ese otro género de dificultades al parecer de muy poca ó ninguna trascendencia que ya en otras ocasiones hemos hecho notar, y que con tanta habilidad y maestría presenta de vez en cuando la autoridad marroquí para eludir de algun modo los tratados de comercio.

Con arreglo, por ejemplo, al art. 4.º de nuestro tratado, los súbditos de S. M. Católica podrán viajar, residir y establecerse libremente en los dominios del Rey de Marruecos, sujetándose á los reglamentos de policia aplicables á los súbditos ó ciudadanos de la nacion mas favorecida. Pues bien; á pretexto de mostrarse mas cuidadosa y solícita la autoridad marroquí por la seguridad en la persona de los súbditos españoles, propone y obtiene, sujetándose á los reglamentos de policia, que si alguno de nuestros nacionales tiene necesidad de viajar, ó el placer de distraerse cazando en las cercanías de una poblacion, deberá ir acompañado de un soldado del Gobierno, gratificándole cada dia con cuatro ó cinco pesetas. Y si tales seguridades y sacrificios se exigen hasta para alejarse á 2.000 pasos de una poblacion no obstante «poder viajar, residir y establecerse libremente nuestros nacionales en los dominios del Rey de Marruecos,» y á pesar de que no podrá obligarseles «bajo ningun pretexto á pagar impuestos ó contribuciones, cargas personales ó cualesquiera otros arbitrios,» segun el art. 5.º del mismo tratado, con mayor motivo se exigirian, y quedaria desde luego sin efecto, por lo arriesgado para las personas y lo oneroso para sus intereses en el art. 51, que nos concede el derecho de hacer cortas en los bosques de Marruecos con des-

espléndida morada. El máscara discurriendo por estos, se encontró un grande de España, muy conocido por sus ideas carlistas que ha hecho la última campaña al lado del Pretendiente, y al terminar la guerra fué como otros muchos indultado, y volvió á fijar su residencia en esta coronada villa. El enmascarado se apresuró á darle broma, invocando algunos episodios de las últimas jornadas de las Provincias vascas, y cuando su interlocutor iba á contestar, sospechó quién podía ser el disfrazado, y aun cuando por el momento creyó que era una mera fascinación, sin embargo en la duda reprimió sus ímpetus y dió á sus palabras un tinte de respetuosa manifestación, eludiendo entrar en materia. El máscara le replicó que le extrañaba tanta circunspección para con un disfrazado. Si era que le había conocido, á lo cual el interpelado contestó que hacia algunos años que le conocía. Entonces aquella se agarró al indicado grande de España y por espacio de un cuarto de hora estuvieron paseando juntos y conversando; unos dicen que sobre la raza caballar y otros sobre ciertos proyectos de que antes de ahora se ha hablado mucho en la prensa; y bajo este supuesto se hacen cálculos y conjeturas cuya exactitud no pueden apreciar los profanos. El máscara lucía un magnífico capuchon de raso blanco, y cuando algunos de los concurrentes empezaron á circular el rumor de quién podía ser el personaje sobre quien recaían las sospechas, este se presentaba en el salon vestido de serio, al mismo tiempo que en uno de los extremos del salon principal se veía el célebre capuchon. Y esto bastó para desorientar á los que habian creído y divulgado la noticia, de manera que para la inmensa mayoría de los concurrentes á la fiesta todo fué una pura invención. La célebre máscara, dió tambien algunas bromas á varias encoquetadas damas, y una de estas fué la que lo advirtió oportunamente y por medio de una señal al repetido grande de España, temerosa de que fuese á cometer una indiscre-

cion con el máscara que le hablaba. La sesion del Congreso ha estado más concurrida que de la de ayer. No le dije á V. nada acerca de ella porque el extracto que publican los periódicos, que recibirá V. por el correo que mando esta carta, dice mas que lo que yo pudiera decir en los estrechos límites de una correspondencia. El lunes próximo llegará á Madrid el Sr. Robledo, de regreso de su viage. Los señores Alonso Martínez y Posada han conferenciado largamente sobre asuntos de interés para el grupo centralista. De ellos se hacian muchos comentarios.

Suyo.

X.

Dice un colega ministerial:

«Los aires de Granada son buenos. El general Martínez Campos puede seguir allí.»

Dice otro colega, ministerial tambien:

«El Sr. Sagasta hará una expedición á Cataluña. Muy bien pensado. El clima sano, y allí se puede esperar.»

Estos ministeriales hacen con todo el mundo lo que los médicos de pocos recursos.

Mandar á sus enfermos á tomar aires.

Pero ellos se quedan con el aire peor para su salud.

El de la Sierra, que mata á los tísicos.

Pregunta el Sr. Leon y Castillo al señor ministro de Hacienda:

«¿Puede un ministro que lo ha sido de un gobierno que ha realizado un acto que ha sido calificado de funesto por el actual Presidente del Consejo de ministros continuar desempeñando dignamente un puesto dentro del actual ministerio?»

Y mas que un puesto dentro del ministerio: el mas alto puesto dentro de la Cámara.

¿No es el señor conde de Toreno Presidente del Congreso, hallándose para este caso en las mismas condiciones del señor marqués de Orovio?

Ahora todo puede ser.

Bajo el epígrafe *Tres años de*

presidio por... dos cuartos, escribe *El Imparcial* un artículo digno de estudio, pues de él se desprenden consideraciones en las que no podemos entrar.

Es el caso que un individuo hubo de apoderarse de un *verdemon* apreciado en *dos cuartos*, con cuyo motivo se le siguió causa, causa en la cual se leen los siguientes *resultandos*:

«Resultando que el recurrente introduciéndose en la habitación de Dolores Zaragoza por una ventana que tenia alambreira, se apoderó de un pájaro llamado *verdemon*, que fué justipreciado por peritos en *dos cuartos*, á pesar de que, segun los mismos expresan, en la plaza nada valia.

Resultando que la Sala calificó el hecho de delito de robo en lugar habitado, su cantidad inferior á 500 pesetas, *sin circunstancias apreciables*, y condenó á su autor Eduardo Ruiz á *tres años de presidio correccional*, accesorias y costas, disponiendo en ella que sin perjuicio de su cumplimiento se elevase la oportuna exposición al Gobierno de S. M., á los fines prescritos en el artículo 2.º, párrafo 2.º del Código penal.

Resultando que contra esta sentencia se interpuso á nombre del procesado recurso de casacion por infracción de ley con arreglo al número 1.º del artículo 798 de la de Enjuiciamiento criminal, designando como infringidos los 1.º y 521 del Código, porque siendo circunstancia indispensable de los delitos de hurto y robo que se ejecuten con ánimo de lucrarse, no habiendo podido existir este ánimo en el caso actual, porque el objeto robado nada valia en la plaza, no existió delito cuyo recurso fué admitido.»

Meditemos.

¿Por dos cuartos tres años de presidio!

Oportuna, por más de un concepto, es la siguiente pregunta y comentarios que hace *La Iberia*:

«¿Querrian decirnos los periódicos ministeriales el motivo de no haber publicado aún la intervencion general de la Administracion del Estado los resúmenes de ingresos y pagos correspondientes al mes de Diciembre último?»

Próximo el dia en que el señor ministro de Hacienda deberá presentar á las Cortes los presupuestos para el año económico de 1880-81, habria sido conveniente conocer antes el resultado

que ofrecieron los respectivos al de 1878-79; pero por lo visto el Sr. Orovio se propone retardar todo lo posible la publicación de aquel dato que pondrá de manifiesto una vez más la deficiencia de sus cálculos y el desbarajuste de nuestra Administracion.

Y ¿quiere el colega que los publique? *Mucha abnegacion* se necesita; aunque más hemos visto y veremos.

Leemos en *El Acta*:

«Se confirma, segun nuestras noticias, que los señores marqués de Alcañices y conde de Morphi, designados para formar parte del Consejo de Administracion de los ferro-carriles del Noroeste no aceptan este cargo.

Un tema menos para nuestros colegas de la prensa opositoristas que persisten en no ver diferencia alguna entre los tiempos en que ellos mandaron y los presentes.»

Al contrario, un asunto mas, porque si hoy dice *El Acta* que *si*, mañana dirá otro periódico que *no*, convirtiéndose los nombramientos de los señores marqués de Alcañices y conde de Morphi, por obra y gracia de los ministeriales, en lo que se convierten ahora hasta las mas graves cuestiones, en un juego de prendas.

Si, no y que se yó.

(El qué se yó, lo dice el país encogiéndose de hombros.)

La Gaceta Universal (sobre el discurso del Sr. Albacete):

«Una afirmacion gravísima, y á todas luces importante, es la que ha hecho esta tarde el Sr. Albacete, ministro de Ultramar en el gabinete Martínez Campos, al reanudar su discurso en la sesion del Congreso.

Decia que á su salida del gobierno último, el déficit del presupuesto de la isla de Cuba ascendia solo á tres millones de duros, y no comprendia, por tanto, que desde su salida haya tenido un aumento de 17 millones de duros, segun se habia asegurado.»

Tiene razon *La Epoca* en declamar contra las exageraciones de los periódicos de oposicion.

¿Como ha de haber gobierno en un país donde los periódicos se fijan en estas pequeñeces?

¡Diez y siete millones, y de duros!...

tino á nuestros arsenales. La facultad que por el artículo 3.º se concede á los españoles de comprar casas, almacenes ó terrenos en el imperio de Marruecos, es nula desde el momento en que se exige por ese mismo artículo la condicion de que se hagan esas compras con permiso de las autoridades marroquíes. Tienden estas, y es natural su tendencia, á impedir en sus estados el contacto y la influencia del elemento civilizador de las naciones cultas, que pudiera ser un dia como antídoto eficaz al mal de que se lamenta el súbdito y venenosa pocion al bien de que disfruta el señor. Nada mas conducente á evitar con ese acto, que alejar de los cristianos todo pretexto ó motivo de afeciones hácia el suelo marroquí; ninguno entre sus motivos mas codiciado y poderoso que la propiedad, y por esto las autoridades hallan siempre el medio de negar á los cristianos el permiso de adquirirlas. Y hé aquí, por qué, en las cuatro provincias que comprende este marco consular, no hay ni un palmo de terreno que pertenezca á súbditos extranjeros, y por qué, uno y otro dia vemos alejarse de esta ciudad de Larache, algunos europeos que no han podido encontrar una casa en que albergarse, y vemos ocupar otros, no sin grandes sacrificios en el barrio destinado á los judíos una estrecha y mal sana habitación que alquilan con argucia y como á escondidas, entre tanto que permanecen desalquiladas, con enojo y con perjuicio de sus propietarios, multitud de casas en los barrios habitados por los moros, ó infestan la poblacion solares inmundos, pertenecientes á algunos de ellos, á familias pobres, que por miedo ó amenazas encubiertas de la autoridad, tienen que rechazar las generosas y suplicadas demandas de los extranjeros.

rechazar desde su casa los productos extranjeros, y conformes con no imponer ninguno de sus artículos y exportar para las plazas de Cádiz ó Málaga, unos cuantos millares de huevos y de gallinas y algunos quintales de habas y de garbanzo menudo para sus presidios de Melilla y Ceuta; y meros espectadores, Portugal, Italia y Alemania de este escaso movimiento mercantil, todas estas circunstancias, decimos, vienen á favorecer las tendencias de esos hijos de Marruecos, á contener la influencia poderosa y absorbente del comercio, y á impedir por lo tanto, en su país el paso á los demás pueblos, medio eficaz para perpetuar la ignorancia, el fanatismo y la ciega servidumbre entre todos sus hermanos.

No nos detendremos en citar uno á uno los progresos que en tal sentido y sin faltar por esto á la letra de los tratados, vienen haciendo con gran astucia los partidarios de ese aislamiento. Indicaremos solamente algunos que bastarán por sí solos, para alejar de Marruecos el elemento europeo, y volver el comercio y la navegacion al estado en que se hallaban á principios del presente siglo, cuando Suecia, Dinamarca, Francia, Italia y otras naciones cristianas, pagaban como tributo al Sultán, regalos cuantiosos y grandes sumas en oro, con despotismo exigidos y con vergüenza y humillacion presentados, para comprar la libertad de las naves que arrastradas por el huracan, se acercaban á las costas berberiscas.

La primera dificultad con que tropieza la agricultura, y por lo tanto, el comercio de Marruecos, es la prohibicion absoluta de exportar trigo y cebada, que bastarian por sí solos para formar el ramo mas importante de la riqueza de este país, y las prescrip-

Noticias Generales.

Madrid 16.

Esta mañana ha firmado el rey un decreto dictando reglas para la colocacion de jefes y oficiales de reemplazo y reduccion de batallones de Depósito.

Los jefes y oficiales que se encuentran en situacion de reemplazo contra su voluntad ó voluntariamente, y sea necesario darles colocacion, serán destinados á los cuerpos activos ó de la reserva, sin que pueda concedérseles de nuevo la anterior situacion aun cuando lo soliciten.

En los batallones de depósito y comisiones de reserva de caballería obtendrán colocacion en las vacantes que ocurran los jefes y oficiales que por su edad ó otra circunstancia sea conveniente permanezcan en situacion sedentaria.

Los directores generales de infantería y caballería, darán cada tres meses cuenta al ministro de la Guerra de la amortizacion de jefes y oficiales que se obtengan en dichos cuadros, para á su vez disponer la supresion de los que no se consideren necesarios.

La estacion principal del ferro-carril de Moscu á Brzak ha sido incendiada, quemándose 112 vagones. Las pérdidas ascienden á 500.000 rublos, cerca de cinco millones de reales.

Alcázar 15 (6-50 tarde).—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

El tren núm. 21 que se dirigia á Madrid, ha sido atacado de doce á doce y media de la pasada noche por una partida de malhechores á su llegada al kilómetro 163 de la linea de Andalucía, habiendo levantado los rails y atravesado uno en la via, que dió lugar al descarrilamiento de todo el tren. Acto continuo se hicieron tres descargas por los bandidos, que fueron contestadas por la escolta del tren y dos guardias que regresaban de una conduccion de presos al mando del teniente de este tercio D. Joaquin Pujalte, que marchaba á incorporarse al 15, tercio á que ha sido destinado.

En la lucha que se entabló cuerpo á cuerpo por la oscuridad de la noche, y que duró de quince á veinte minutos, el trompetero de la guardia civil, Estanislao Rufo, expósito, recibió dos golpes de escopeta en la cabeza y costado, siendo su estado de bastante gravedad, sin mas desgracias que lamentar.

Al arrojo é intrepidez del oficial mencionado secundado por la fuerza citada, se debe que los criminales no hayan logrado su objeto, que era apoderarse de unos ocho mil duros que conducia el tren. En union del señor juez de este partido se han tomado las mas enérgicas medidas para la captura de los criminales, pudiendo manifestar á V. E. que de los datos que he podido adquirir, dichos malhechores no son de los que vagan por la sierra, y sí de algunos pueblos limítrofes al lugar de la ocurrencia.

Carcillas.

Fondos.—Esta mañana me levanté pensando en los fondos, no públicos, sino privados y que podiamos tener en caja si los hubiésemos reunido, en poder de la Junta, que para nada se ha contado con ella.

Y decia yo: Se han recibido en metálico unos 40,000 duros, ó sean Rvn. 800,000

En ropas 16,000 id., ó sean. 320,000

En garbanzos y maíz para la siembra, 8,000 id. 160,000

Ahora van á entregar para los pósitos 50,000 duros. 1.000,000

De suscripciones, calculo yo que se habian recaudado otros 10,000 duros. 200,000

Además por la secretaría de cámara del Obispado, se habrán recaudado unos 12 ó 13,000 duros, ó sean. 260,000

TOTAL. 2.740,000

Como quien no dice nada, DOS MILLO- nes SETECIENTOS CUARENTA MIL RS.

Hay además otros donativos repartidos por los particulares y sociedades en varios pueblos, cuya cantidad no bajará de 20,000 duros incluyendo la suma del señor Muñoz, que hace todo un total de TRES MILLONES 140,000 rs.

Auxiliadas las familias que quedaron en la orfandad ¿no hubieran bastado estos TRES MILLONES Y PICO DE RS. para reparar los daños causados por la inundacion? Y á las horas estas ¿qué se ha reparado? ¿qué se ha hecho? Poco ó nada; lo que sucede siempre que no se obedece á un plan fijo para hacer una buena distribucion.

Es mas, que ni siquiera encuentran los pobres en donde ganar un misero jornal, afluyendo á la capital en cuadrillas, sin otro auxilio que implorar la caridad pública.

Lo que decimos no podrá ser del agrado de muchas personas; pero es la pura verdad.

Teatro.—A peticion de varias personas, y del comercio de esta capital en particular, el próximo domingo tendrá lugar la tercera representacion de la zarzuela *El Juramento*.

En vista del abuso que se ha venido observando en las noches de ensayos por la aglomeracion de tanta concurrencia, la junta directiva de la sociedad Lírico-dramática ha acordado coartar dicho abuso, y en lo sucesivo no tendrán entrada en aquellos más que las personas que de precision tengan que asistir y que forman parte de la referida sociedad.

¡Tres millones!

¡Tres millones! tal digiste,
¡Ay! quién los pillara, á fé,
Que con esos tres millones,
¡Cuánto pudiera yo hacer!
Lo primero, hubiera dado
A los pobres de comer,
Activando los trabajos
De aquellas haciendas que
Se quedaron arruinadas:
Indemnizando despues
Al pequeño propietario
Que perdió un banal. Tambien
Al que perdió sus aperos,
Sus ropas, y á la muger
Que quedó con varios huérfanos

En estado de viudez,
Y que sabemos que, en junto,
Llegan solo á veinte y tres.
Todo esto hubiera yo hecho,
Y mucho mas podria hacer;
Que tres millones señores
Se me antoja que no es

En los tiempos que corremos
Un grano de anís, y á fé,
Que todos dicen lo mismo,
Si señor, y dicen bien.
Con tres millones hoy dia,
¡Cuánto se pudiera hacer!
Pero aqui nada se ha hecho,
Ni sabemos el por qué,
No se nos dice: fulano
Recibió tanto, no sé;
Fulana tomó otro tanto;
Aqui se han gastado diez;
Allí se gastaron veinte:
Y el caso, señores, es

Qué aquí nadie da las cuentas
Y nadie sabe el por qué.
Lo que sí estamos notando,
Y esta es la verdad ¡pardiez!
Que hoy llegan aquí mil pobres
Que no tienen que comer,
En tanto digo y repito:
¡Válgame Dios qué belen!
«Tres millones, tal digiste,
¡Ay! quién los pillara, á fé,
Que con esos tres millones
¡Cuánto pudiera yo hacer!»

Vías férreas.—Ocupándose nuestro ilustrado colega de Jaen *El Industrial*, de diferentes proyectos de construccion de vías férreas, que tengan por objeto enlazar aquellas capitales con las generales de Andalucía, escribe lo siguiente, sobre lo que llamamos la atencion de los dignos representantes de nuestra provincia en las Córtes:

«Nosotros hemos citado la línea de Almería porque creimos que el concurso de los Representantes en Córtes de aquellas provincias, podía ser muy útil para la nuestra. Hemos hablado, igualmente, de la de Puente Genil y de la de Granada, porque siendo la de Jaen á Martos matriz de ambas, consideramos que los diputados y senadores de Córdoba y Granada, podian entenderse con los de Jaen, y secundados por los de Almería, triunfar en una votacion.

Nuevo colega.—Hemos tenido el gusto de ver en nuestra redaccion el primer número de *El Universal*, revista consagrada á la defensa de los intereses de los municipios y diputaciones provinciales.

El colega empieza su campaña rompiendo una lanza á favor del ayuntamiento de Madrid, de quien parece que es muy devoto.

Deseamos á *El Universal* larga y próspera vida.

Visita.—Esta mañana nos vimos favorecidos con la visita de una señora que se nos esplicó en los siguientes términos:

—Buenos dias caballeros.

—Buenos los tenga V., Señora; puede tomar asiento y decirnos en qué podemos ser útiles.

—Mire V., la cosa es muy sencilla; han de saber Vdes. que yo soy soltera, y vivo sola, hace mas de treinta años.

—Y bien...

—Nada, que como ahora estamos en invierno, la verdad, me da miedo y quisiera (¿no es aquí donde se ponen esta clase de anuncios?)

—Si señora, hable V.

—Pues como le iba diciendo, queria ver si salia alguna persona decente que habitara conmigo.

—(Atiza, pues no pide poco.) ¿Qué edad tendrá V. señora?

—Unos cincuenta años; pero aunque ponga uste cuarenta, uste ya ve que no los manifiesto.

—Ha dicho V. que es...

—Doncella.

—Pues bien escribamos.—«Una doncella de cincuenta años... pero que manifiesta cuarenta (¿no es así?) desea alquilar (¿un cuarto ó una sala?)

—No señor, un aposento bajo.

—Bien: desea alquilar un aposento bajo...

—Ponga V. con tal que sea persona decente.

—¿El aposento señora?

—No; la persona.

—Lo mismo dá. ¿Está ya concluido?

—Ahora, añada V. el precio y lo que quiera mas.

—El precio será arreglado, según sea el huésped, advirtiéndole que este ha de entrar conforme en cuidar sus canarios.

Lo conozco.

—Decid, ese caballero,
Que gasta tanto dinero,
Debe ser hombre muy rico.

—No, Perico.

—Por fuerza tiene un caudal.

—No hay tal.

—Entonces será un magnate.

—¡Disparate!

—Tendrá empleo... algunas minas...

—Desatinas.

—¿Le dá el rey para esos trenes

Y esos gastos?

—Razon tienes:

El juega y pagan los bastos.

Buen dia.—Anteayer fué dia desgracias: un carro cargado de pacas de esparto, cayó desde el muelle al mar, ahogándose la caballería; á otro carrero se le murió un mulo estando cargando sacas.

En una casa cerca de la plaza de los Toros, a un jóven que estaba limpiando una pistola, se le escapó el tiro, hiriendo gravemente á su novia.

Una pobre muger que estaba lavando ropas, cayó dentro de la balsa, siendo milagrosamente salvada. Tambien se dice que hubo un caso de *trichina*.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto al dia 17 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Valencia vapor inglés Malta.
De Marin, polacra goleta española Vicenta.
De Nueva-York goleta inglés Ocean Spray.

DESPACHADOS.

Para Habana polacra goleta española S. Antonio.
Para Adra, id. id. id. Vicenta.
Para Liverpool vapor inglés Malta.
Para id. id. id. Osiris.

FÁBRICA DE HARINAS DE SAN CRISTÓBAL.

Se venden á 22 50 rs. arroba 1.ª, 22, 2.ª y 21, 3.ª.—Granada, 33.

ANUNCIOS.

En el pueblo de Riija, provincia de Almería se venden las fincas siguientes.

Primera.

Una hacienda, en la calle de los Huertos, Pago de la Fuente, conocida por la de los Cipreses, con su casa-cortijo, reparada y en perfecto estado de conservacion, con su parral, era y norria: esta hacienda ha sido recientemente medida, valorada y tasada, por el Perito agrimensor, con real título, Don Indalecio Morales y Alvarez, vecino de el pueblo de Pechina, y resulta tener la referida Hacienda de su total y justa medida, 42 tahullas de tierra y tres cuartas de otra en la que se halla un huerto cercado de tapias, poblado todo de naranjos, y de varios árboles frutales, con varios cipreses y se compone este de cuatro tahullas de tierra y tres cuartas de otra; que linda la espresada hacienda por el Norte con la ramblilla llamada del Rey y con los herederos de D. Francisco de Paula Gomez; por Poniente acéquia madre; por Mediodia con D. Francisco Piqueras y la antigua carretera de Levante: por los precios y tasaciones porque han sido valoradas estas. Podrán acudir por medio de cartas para su informe en Granada, casa de D. Antonio Almagro, que es el encargado y autorizado por su dueño, que vive en el Carmen del Mauron, Algibe de Rodrigo del Campo, quien dará cuantos datos pidan con exactitud.

Segunda.

Se vende igualmente otra Hacienda con su casa-cortijo, parral, conocida esta hacienda por el cortijo de las Cuevas ó sea del Toril ó Peñones, que linda en el dia con la nueva carretera del Puerto de Lumbreras; por el Mediodia con José Rodriguez, y Poniente con Bernardo Góngora y con D. José Leal de Ibarra y herederos del Sr. Marqués de Torrealta; esta hacienda es la que labró toda su vida el difunto Manuel de Manías Almodovar: tiene esta hacienda de su cabal y justa medida 46 tahullas y tres cuartas, en la que se halla arrugada en la misma una preciosa Huerta poblada de naranjos y multitud de frutales de varias clases que tiene de cabida esta diez tahullas de tierra de riego, cuya Huerta tiene su Noria, con su gran Balsa, Ander correspondiente con su arte de hierro de construccion para sacar el agua para sus riegos de la misma, y además disfruta de propiedad de sus horas de aguas correspondientes de la espresada fuente del pueblo, de turno y tanda, y las otras 36 tahullas restantes son de tierras blancas de labores sin árboles, para trigos, cebadas, y demas cereales en general. Los precios, valores tasados de esta hacienda, como rentas y demas circunstancias, acudirán al referido Sr. Almagro, á dicha ciudad, como ya queda dicho arriba.

Tercera.

Se enagena igualmente otra hacienda en término de dicho pueblo, conocida por las Cañadas de Vela, que tiene de su completa y cabal medida esta, sesenta tahullas de tierras de riego, con 15 horas y cuarto de agua, de propiedad, de las de turno y tanda de la espresada fuente del pueblo de Riija, en cuya hacienda se hallan en el dia quinientos olivos, en su mayor parte campales y grandes, en la que arraigan varias higuieras comunes y clases de frutales, entre ellos una parcera de higuieras chumbas; que linda dicha hacienda con el monte de dicho pueblo y con el camino que sube á la sierra, y por la parte de abajo ó sea el Poniente, con la señora Doña Maria Búrgos, viuda del Sr. Belay.

Precios y tasaciones y demas circunstancias, á dicho señor ya referido arriba, en la misma ciudad.

CARRUAGE DE ROQUETAS A ALMERIA y vice-versa.

Todos los dias á las cinco de la mañana saldrá de Roquetas una tartana y de esta Capital para dicho pueblo á las dos de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á precios convencionales.

El despacho y salida de dicha tartana está establecido en Roquetas Posada Nueva, junto á la Aduana y en Almería en la Posada del Capricho.

Dicha tartana está de venta.

